



RIO BUENO, 11 de Septiembre de 2017

EXENTO N° 3583 / VISTOS:

IDDOC: 262164

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63.

2.- Carta de solicitud fecha 08 de Septiembre de 2017 de Sra. Yislen Huiscañanco Barrientos, para autorización de venta de paquetería por el mes de septiembre.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de la Sra. Yislen Huiscañanco Barrientos., la que requiere autorización para la instalación de venta de paquetería por el mes de septiembre entre las calles de Camilo Henríquez y Esmeralda con la Instalación de un puesto de 3 * 3

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la ocupación de Bien de Uso Público para la instalación de un puesto de 3*3 para venta de paquetería por el mes de septiembre entre las calles de camilo Henriquez y esmeralda, a la Señora Yislen Huiscañanco Barrientos, R.U.T. N° 16.963.878-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE RIO
BUENO

SOLICITUD



RIO BUENO 8 de Septiembre de 20 17

SEÑOR ALCALDE

Jo Nyslen Huiscananco Barrientos con domicilio en Rio Bueno
calle 18 de Septiembre N° 1776, viene en solicitar a Ud. Lo
siguiente:

Que se me autorize la instalación de venta
de paquetería por el mes de Septiembre
entre las calles de Camilo Henríquez y Estrella
con la instalación de un puesto de 3x3.

V° B° Rentas y Patentes

Nyslen
Firma Solicitante

C.I.: 16.963.878-0

Fono: 9-76355990

RESOLUCION

Rio Bueno ____ de ____ de 20 ____

[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE